

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019 – 00732

De acuerdo con las manifestaciones efectuadas por el apoderado de la parte actora, por secretaría, procédase de manera inmediata a incorporar al expediente la solicitud de terminación del proceso formulada por dicho extremo procesal mediante correo electrónico de fecha 15 de diciembre pasado.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para proveer.

De igual forma, se le requiere para que en lo sucesivo se adopten los correctivos del caso a efectos que este tipo de situaciones no se vuelvan a presentar.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

¹ Estado electrónico del 22 de febrero de 2022

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cab8f6e0d97f1df0f1128b907128145d54879b4b33ea4dcbd3d2f1c1cffa0d88**
Documento generado en 21/02/2022 06:14:35 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**